



MISIÓN PERMANENTE DE EL SALVADOR  
ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

**TEMA No. 83**

**“INFORME DEL COMITÉ ESPECIAL DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS Y EL FORTALECIMIENTO DEL PAPEL DE LA ORGANIZACIÓN”**

**REPÚBLICA DE EL SALVADOR**

**Intervención ante la Sexta Comisión en el 77º Período de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas**

**Nueva York, 3 de noviembre de 2022**

*Oradora: Ligia L. Flores Soto, Consejera*

Señor Presidente:

La República de El Salvador desea agradecer la presentación del informe A/77/33 relativo a la labor realizada por parte del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y el Fortalecimiento del Papel de la Organización y el informe A/77/303 relativo al Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas y Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad, los cuales devienen en una importante herramienta en la materia.

***I. Sobre los métodos de trabajo***

- En primer lugar, mi delegación desea recordar la importancia del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y el Fortalecimiento del papel de la Organización en cuanto a la histórica función que ha desempeñado al ejercer sus competencias de examen de propuestas sobre el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo de la cooperación entre los Estados y la promoción del derecho internacional, así como un rol relevante en lo referente a la aclaración e interpretación de las disposiciones de la Carta, todo lo cual viene a destacar su papel en la asistencia para revitalizar y fortalecer la Organización y los procesos de reforma en curso,

todo de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General 3349 (XXIX) y 3499 (XXX).

- Teniendo en cuenta este relevante papel, es preciso reflexionar sobre su labor, en el sentido de que se verifique cómo podrá garantizarse su aporte, sin duplicar los esfuerzos que otros órganos de la Organización se encuentran desempeñando y que examinan cuestiones similares. Asimismo, es importante continuar con la deliberación anual del Comité Especial, desde la perspectiva técnico-jurídica, no politizada, a fin de garantizar aportes a la labor de interpretación y aplicación de la Carta de las Naciones Unidas, siendo preciso tener en cuenta también las propuestas derivadas actualmente de otros procesos intergubernamentales tales como las consultas temáticas llevadas a cabo en el marco del examen del informe del Secretario General de Naciones Unidas “Nuestra Agenda Común”.

## **II. Sobre la diplomacia preventiva y el arreglo pacífico de controversias**

Señor Presidente,

- Mi delegación reconoce el importante papel del Comité Especial de la Carta en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, mediante su contribución en la adopción de la Declaración de Manila sobre el Arreglo Pacífico de Controversias Internacionales, así como en la preparación del Manual sobre el arreglo pacífico de controversias entre Estados (1992); instrumentos que, desarrollan el “*principio de la libre elección de los medios*” contemplado en el artículo 33, párrafo 1 de la Carta de las Naciones Unidas, según el cual, corresponde el derecho a los Estados a elegir libremente medios pacíficos para resolver las controversias internacionales, teniendo en cuenta que los medios de solución pacífica deben utilizarse de buena fe y con el consentimiento mutuo de las partes en la controversia, sin utilizarse de forma abusiva.
- Bajo el examen de este tópico, será importante que el Comité Especial enfoque su deliberación a futuro sobre la necesidad de identificar "otros medios pacíficos de su elección" como se indica en el párrafo 1 del Artículo 33 de la Carta de Naciones Unidas, especialmente, teniendo en cuenta la reciente práctica de los Estados; por lo que, mi delegación reitera su disposición para intervenir con otras delegaciones en futuras propuestas al respecto, incluyendo las configuraciones de comités de naturaleza técnica que permiten solventar diferencias de esa índole en el marco de la celebración de tratados.

Finalmente, Señor Presidente, permítame reiterar el agradecimiento de mi delegación por la confianza depositada en mí en haber servido durante la relatoría del citado Comité en su período de sesiones de 2022. Lamentamos que, a pesar de diferentes esfuerzos, no se haya podido aprobar el informe en su integridad.

El Salvador continuará trabajando constructivamente en las próximas sesiones del Comité para que se puedan alcanzar acuerdos, esperando que las demás delegaciones también adopten este espíritu constructivo y de solidaridad que permitan avanzar en los trabajos del Comité y el fortalecimiento de nuestra Organización, para que la misma pueda cumplir con las expectativas de todos nuestros pueblos.

Muchas gracias.

